

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089 00120190341000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALFONSO CARVAJAL TANGARIFE.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190103000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ KETERINE FLORIDO FLORIDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120190231000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARLENY FLORIDO FLORIDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120200160000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANAYIB MAHECHA MELO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120200112000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA MIREYA RODRIGUEZ RAMIREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001202100107000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ FANY SOTO TOVAR.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001202200012000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JEYSON FERNEY TORRES BASALLO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001202100075000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PEDRO EMILIO TOVAR RUEDA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001202000169000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YESICA AGUIRRE PEREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	10-07-2022. 8:00 A.M. VER.	7-07-2022. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en la secretaría, hoy primero (1o) de julio de dos mil veintidós (2022) y comienza a correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.). Inhábiles, 2, 3 y 4 de julio de 2022.



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.

